

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9871 *Resolución de 8 de junio de 2021, del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 129, de 1 de junio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor de Danza, área danza urbana, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Villa del Prado (<https://www.villadelprado.es>).

Villa del Prado, 8 de junio de 2021.–El Alcalde, Héctor Ortega Otero.